

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>CODIGO:</b>	CSST-010
	<b>RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIÓN</b>	<b>FECHA:</b>	14/06/2024
		<b>VERSIÓN:</b>	01

## RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIÓN

### 1. SOBRE LA PRESENTACIÓN DE IMPUGNACIONES

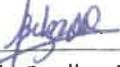
Siendo las 16:30 horas del día 24 de Julio del 2024, no se presentaron impugnaciones al proceso.

### 2. DECISIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

Habiendo elegido a los/as representantes de los/as trabajadores/as, corresponde a la Dirección General designar a los 6 miembros titulares y 6 miembros suplentes representantes del empleador ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad Ejecutora 140: Hospital de Huaycán, por el periodo 2024 – 2026, tras lo cual de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 245-2021-TR, Procedimiento para la elección de los/as representantes de los/as trabajadores/as ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de ser el caso; o, del/de la Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo. Establece que, en el inciso a) Cumplimiento del plazo para la instalación del CSST del numeral 8. Instalación del CSST; El/la empleador/a debe convocar a la reunión de instalación del CSST en un plazo que no debe exceder de diez (10) días hábiles desde la fecha de la elección. En la Reunión, el/la titular de la entidad publica o privada o su representante debe instalar el CSST; para ello, los miembros titulares deben proceder a la elección del/de la Presidente/a y del/de la Secretaria del CSST. Esta reunión debe quedar consignada en el Libro de Actas.

Siendo así, se procede a dar por finalizado el proceso de elecciones de los/as representantes titulares y suplentes de los/as trabajadores/as ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad Ejecutora 140: Hospital de Huaycán, por el periodo 2024 – 2026.

  
 \_\_\_\_\_  
**Giuliana J. Zuñiga Suazo**  
 Presidente de la Junta Electoral

  
 \_\_\_\_\_  
**Betzaida Pucllas Cueto**  
 Secretaria de la Junta Electoral

  
 \_\_\_\_\_  
**Armando Mora Guere**  
 Vocal 1 de la Junta Electoral